ACTA DE INICIO
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, los supervisores y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	**Nro. 108**	**Código Presupuestal:**	**2.3.2.02.01.003**
Imputación Presupuestal:	Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo		
Objeto del contrato:	**Realizar el suministro de ACPM para la remoción de derrumbes y rehabilitación vial en atención de emergencias y desastres viales y/o eventos relacionados con la gestión del riesgo de desastres del Municipio de Betulia Antioquia**.		
Supervisor:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
Contratista:	**BOMBA VILLA LUZ S.A.S.**		
Valor del contrato:	$9.000.000,00		
Duración del contrato:	Ocho (8) meses		
Fecha de Inicio	Abril 22 de 2025		
Fecha de Terminación	Diciembre 22 de 2025		

CONSIDERANDO:
• Que entre el Municipio de Betulia Antioquia y la **BOMBA VILLA LUZ S.A.S.,** identificada con la **NIT. 900780156-0**, se celebró el contrato **Nro. 108**/2025, cuyo objeto es "**Realizar el suministro de ACPM para la remoción de derrumbes y rehabilitación vial en atención de emergencias y desastres viales y/o eventos relacionados con la gestión del riesgo de desastres del Municipio de Betulia Antioquia**", por un valor de $9.000.000,00 y una duración de ocho (8) meses. • Que el Registro Presupuestal fue expedido el 22 de abril de 2025, el contrato fue suscrito por las partes el 22 de abril de 2025, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. • Que, de acuerdo con la cláusula Cuarta del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratante, el contratista y el supervisor.

ACUERDAN:
Fijar como fecha de iniciación del Contrato Nro. **108**/2025, el 22 de abril de 2025, por lo tanto, la fecha de terminación será el día 22 de diciembre de 2025.

Para constancia del presente se firma por las partes en el Municipio de Betulia, a los veintidós (22) días del mes de abril del dos mil veinticinco (2025).

Original firmado

NÉSTOR CAMILO SERNA HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal.

ANA SOFÍA PIEDRAHÍTA VÉLEZ
Rep. Legal BOMBA VILLA LUZ S.A.S.
Contratista

Original firmado

MAIRA FERNANDA RAMOS PINEDA
Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Supervisora

Elaboró	Revisó	Aprobó
William de Jesús Londoño Urrego Profesional Universitario	Gilberto Gómez Jaramillo Asesor Jurídico	Maira Fernanda Ramos Pineda Sec. de Planeación y OO. PP.